

Tribunal de la arbitraria resolución de que se pase á San José el sumario por la supuesta conspiración.  
—Trigo 38;—Maiz 14.

### La inscripción del jueves

#### UNA PROTESTA

Mayor que en los días pasados fué el número de ciudadanos que el jueves se inscribieron en los Registros de la 1ª Sección. Alcanzó á 48, llegando pues, el total de inscriptos á 150.

No hubo otra novedad en el acto cívico que una observación presentada por el delegado de la Comisión Seccional de nuestro partido, Sr. David M. Silveira, con respecto á dos de los inscriptos: los números 127 y 157.

Fundó su protesta en que no estaba debidamente justificada la identidad de sus solicitantes, de acuerdo con los artículos 17 y 18 de la Ley, pues se habían presentado con un simple certificado de un Juez de Paz, estableciendo que eran ciudadanos naturales y vecinos de la sección.—Entendemos que la mesa no ha debido inscribirlos sin violar las disposiciones terminantes de los artículos citados; haciéndose acreedora á las penas que establece el artículo 59, cuyo texto es como sigue.

« Art. 59 Los miembros de las Juntas Electorales, Comisiones Inscriptoras y Calificadoras, que omitan cualquiera de las formalidades que les prescribe esta ley, que inscriban á personas inhábiles ó supuestas; que rehusen ó dificulten la inscripción de ciudadanos hábiles; que nieguen ó dificulten á los delegados de los centros políticos seccionales y departamentales, el ejercicio de sus derechos, serán penados con multa de cincuenta á trescientos pesos ó prisión de ocho días á tres meses.»

La Ley también castiga á los ciudadanos que se inscriban en las condiciones de los que han motivado la protesta de la referencia. El artículo 60 dice:

« Los ciudadanos que se inscriban indebidamente ó hagan inscripciones falsas, ó justifiquen indebidamente la identidad ó vecindad de los inscriptos... etc., etc... serán penados con multa de cincuenta á trescientos pesos ó prisión de ocho días á tres meses.»

Para concluir diremos que parece que alguno de los inscriptos, no solo no presentó los justificativos en debida forma, sino que hasta es extranjero y carece de carta de ciudadanía.

### Contra los gatos

#### NUEVO CONFLICTO

Talvez tenga relación con un sueldo que vá en otro lugar, el siguiente despecho dirigido por nuestro apreciable correligionario Sr. Dionisio Viera en su carácter de miembro de la Junta Electoral al Presidente del Consejo de Estado:

Mercedes, Junio 17.

A Dr. Juan Carlos Blanco.

Está inundado el país y muy especialmente este departamento de certificados falsos expedidos por los Jueces de Paz de acuerdo con la ley derogada, declarando ciudadanos naturales á muchísimos extranjeros notoriamente conocidos, con declaraciones de muertos y desconocidos; y algunas Comisiones Inscriptoras, dando un alcance que no tiene al inciso 2º del art. 1º de la Ley de R. C. reforzado con una interpretación inconsulta del Sr. Ministro de Gobierno, declarando válidos todos los documentos q' se utilizaron en el Registro anterior; — admiten inscribirse con las mencionadas declaraciones. Del registro anulado, consideramos validas las partidas de bautismo, los certificados parroquiales y los testimonios y certificados del Registro Civil, pero no las informaciones de estado civil producidas ante jueces de paz, y nos fundamos para opinar así en la incompetencia de dichos funcionarios y en lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Registro Cívico.

Ruego á ese Honorable Consejo se sirva interpretar el indicado inciso 2º individualizando los recaudos del Registro anterior, que son validos para el actual, á objeto de evitar que se pierdan votos legales y se utilicen fraudulentos.—Dionisio Viera, Miembro de la Junta Electoral.

### EL SR. APOLINARIO PEREZ

Parte mañana para la ciudad del Salto, el Sr. Apolinario Perez á desempeñar el cargo de Inspector de Escuelas en aquel Departamento.

Durante los años en que el Sr. Perez ha desempeñado análogas funciones en nuestro Departamento, siempre se reveló funcionario celoso en el cumplimiento de sus deberes, vinculando su nombre á notables mejoras en la enseñanza, á lo que imprimió el sello de su espíritu activo, inteligente y organizador.

El Sr. Apolinario Perez deja así entre nosotros gratos recuerdos de su estadía, y la enseñanza primaria le es deudora de sus principales progresos.

Deseamos al distinguido viajero y familia mil felicidades en su nueva residencia.

EL TELÉFONO al despedirlo le reitera sus agradecimientos por la colaboración que diversas veces le ha prestado, ilustrando sus columnas con sus brillantes producciones.

### LA CONSULTA

#### ¡ESCAPANDO POR LA TANGENTE

Nada resuelven respecto á las dudas que manifestabamos en nuestro número anterior—las siguientes notas mandadas publicar por la Junta Electoral, como justificación de la actitud censurada. Es una escapada por la tangente. La consulta al ministerio, segun debe constar en las actas de aquella corporación se resolvió hacerla de una manera expresa y terminante. No tiene que ver absolutamente nada con ella el asunto de que tratan los documentos que van á continuación. En el próximo número trataremos detenidamente la cuestión.

He aquí los documentos:

Junta Electoral del Departamento de Soriano, N.º 19.—Mercedes Junio 6 de 1898.—Excmo señor Ministro de Gobierno don Eduardo Mac-Eachen.

La Junta Electoral que tengo el honor de presidir en acuerdo del 3 del corriente resolvió elevar á V. E., en consulta la renuncia presentado por don Ventura T. Silva del cargo de miembro titular de la Comisión Inscriptora de la 6ª sección judicial de este departamento, fundandola en que ha sido nombrado recientemente teniente alcalde y considera incompatibles las funciones de uno y otro cargo.

De dicha renuncia acompaño copia autorizada.

Como esta Corporación tiene sus dudas sobre la causal invocada, con el objeto de sentar precedente para lo sucesivos, ruego á V. E. se sirva aconsejar el temperamento que corresponda.

Esperando breve espuesta en atención á la urgencia del caso, saludo á V. E. con mi mas distinguida consideración.—Demetrio Pereira, Presidente.—Eduardo Fernandez.—Secretario.—Ministerio de Gobierno.

Montevideo Junio 10 de 1898.

Este Ministerio ha recibido la nota de esa Corporación elevando en consulta la renuncia presentada por don Ventura T. Silva del cargo de miembro titular de la Comisión Inscriptora de la 6ª sección de ese Departamento, fundándose en que ha sido nombrado teniente alcalde y considera incompatibles las funciones de uno y otro cargo.

El P. E. no tiene jurisdicción por la Ley del Registro Cívico regente para entender en las renuncias de los cargos electorales, la que ha reservado expresamente esa facultad á la Juntas Electorales; á este respecto el inciso 2º del artículo 64 de la Ley es bien claro y terminante, al establecer que las renuncias ó excusaciones cuando procedan, se presentarán á la Junta Electoral del Departamento respectivo que las resolverá sin apelación.

De manera pues, que siendo el caso consultado, un cometido inherente é irresponsable de las Juntas Electorales, el Gobierno no puede sin constatar un precepto de la Ley, sentar el precedente que solicita esa corporación.

Dios guarde á Junta muchos años.  
E. M. Eachen.

A la Junta Electoral del Departamento de Soriano.

Mercedes, Junio 15 de 1898.

Recibida en esta fecha. Conste—Fernandez.

Mercedes, Junio 17 de 1898.

A S. E. el señor Ministro de Gobierno.  
Montevideo.

La Junta Electoral solicita de V. E. se sirva solicitar del Honorable Consejo de Estado la interpretación del artículo 11 de la Ley del Registro Cívico, inciso 3º, en cuanto se refiere á empleados nacionales ó municipales, resolviendo si los jueces de paz y tenientes alcaldes y otros funcionarios públicos no presupuestados están comprendidos en la prohibición que expresa.

DEMETRIO PEREYRA,  
Presidente.

Eduardo Fernandez,  
Secretario.

### POLITEAMA COLON

Nos alegramos muchos de que haya gustado como gustó, la compañía italiana, por la satisfacción de ver cumplidos nuestros pronosticos, por una parte, y por los artistas, pues ello significa una perspectiva de buenos llenos, por la otra. El público, como en todos los estrenos, estuvo al principio frio y reservado, pero poco á poco fué abandonando esa actitud para desmostrar su agrado con frecuentes manifestaciones ruidosas. Gustó la señorita Falcini como actriz correctísima, por la desenvoltura de los movimientos, el decir natural y tino, y las actitudes de artista de escuela propia en las pocas escenas donde se pudieron entrever esas condiciones, pues sus papel en *Il marito in campagna* está muy por abajo de las facultades que le hemos reconocido. Esperamos para juzgarla debidamente, dentro de los alcances de nuestro criterio, verla representar mañana *La dama de las camelias*, prueba dura, en la que han escollado siempre todas las principiantes, y de donde no sale triunfante sino el verdadero, el legítimo talento artístico.

Buen éxito fué el de la señora Brambilla, saludada con grandes aplausos al terminar la romanza intercalada en el segundo acto, que cantó con exquisito gusto. La Mancini de rechupete. Dijo su parte con mucha gracia traviesa soltura. ¡Que suegra, que pichon de suegra, nos hizo la característica Luchese.

Barone y Angelini muy bien, muy correctos; y cantaron con mucho arte sus respectivas romansas los dos tenores Ubertone y Bergonzoni.

Total: conjunto artístico mas que discreto; físicos femeninos irreprochables, algunos; repertorio escogido, atrezzo y vestuario completo... ¿que hay, pues, que criticar?

Ibamos á decir, nada! pero nos acordamos de dos lunares: el apuntador que hablaba muy fuerte y las medias que llevaba Ubertone de color cuero de serpiente, que no pegaban con el frac y el zapato charolado.

—Esta noche suben á la escena la comedia en tres actos de Giacommetti *Quattro donne in una casa* cuyo argumento publicamos en otra sección y el precioso *vaudeville*, *Un milanese in mar*.

Cuanto apostamos á que se llena el teatro?

### NOTAS SOCIALES

“QUATTRO DONNE IN UNA CASA”

EL ARGUMENTO

La comedia que se estrena esta noche en el Politeama Colon, es una de las mas brillantes que se deban á la pluma de Giacommetti.

Describir su argumento es difícil. En las obras de este género, cuando lo tienen, su trama es tan complicada que ya precisa trabajo el cronista para explicarla! Trataremos sin embargo, de dar una idea en rasgos generales de lo que es la obra.

Los esposos Armando (Sr. Angelini) y Ermellina (Sta. Falcini) viven muy felices en compañía de su tio Biagio (Barone) un viejo gargante y fastidioso que se pasa la vida rezongando con la criada Paulina (Sta. Mancini) y hablando pestes de las mujeres. El odio de Biagio es fundado pues cuenta que tuvo en su casa dos damas,—lega-

# TIENDA NUEVA

CALLE COLÓN 154 (ALLADO DEL CASINO)

Participo á mi numerosa clientela y al público en general, que acabo de llegar de la capital con un espléndido surtido de

TIENDA, MERCERÍA Y ROPERÍA

propio para la estación, de invierno el cual, por su variedad y buen gusto así como por la moderación de los precios, creo que llamará la atención

EXCEPCIONAL SURTIDO

en capas y cuellos de piel para señoras y señoritas, desde el precio de 24 reales hasta el de 20 pesos.

PERFUMERÍA

En este ramo poseemos artículos de las marcas más acreditadas inglesas y francesas.

BAZAR

En objetos de fantasía para regalos TIENDA NUEVA es la casa que ofrece más novedades. Jades, teniendo de estos artículos una gran exposición que ofrecemos á precios equitativos

Nota.—Esta casa para facilitar y aumentar la venta de las máquinas de coser, desde hoy, de acuerdo con el fabricante, las venderá como siempre garantidas de las mejores y á pagar por menor sus alidades, así es que ya lo saben acudir pobres y ricos á la TIENDA NUEVA donde podrán hacerse de una buena máquina y pagarla casi sin sentir.

Ernesto Guimbruno.

das por un hermano suyo en momento de morir,—dos mujeres muy buenas con rostros angelicales, pero que segun su propia expresion no tardaron en mostrar el cuerno y la pezuña del diablo, embarrullándole la casa á fuerza de chismes y enredos.

Biagio desde entonces les guarda un rencor enorme á todas las mujeres. Aparece rabiando con la sirvienta Paulina por que está de gran charla con Teresa (Sra. Luchese) criada de Giorgio, (Ubertone) y su esposa Adela (Sra. Brambilla) dos buenos amigos de la casa. Biagio cree que en esa charla se está despellejando á alguno.

En el primer acto Armando se piropea, permítasenos la palabra, con su esposa Ermellina, cuyo onomástico es ese día y dispone para festejarlo que se prepare una gran comida, para la cual se rán invitados los amigos Giorgio y Adela.

—Dios nos librel protesta Biagio. Con tantas mujeres en la casa no pasará nada bueno! Y convence á Armando de que la comida debia ser íntima.

Para desgracia del tío aparece en esos momentos Giorgio anunciando que su esposa llegará mas tarde.—Entonces, comeremos juntos;—dice Ermellina. Giorgio acepta. El viejo reniega.

Armando que es abogado se vá al tribunal llevándose á Giorgio que tambien tiene algo que hacer; ver sus caballos,—y entra Adela, recibida con alborozo por Ermellina.

Las dos son muy amigas y conversan largo rato de su vida y de sus esposos, dos ángeles de bondad, concluyendo por reconocerse las mujeres mas felices del universo.—Lastima arguye Adela, que vivamos tan separadas!—Esta reflexión le sugiere á Ermellina una idea. Podrían vivir juntas en una misma casa, con sus respectivos esposos. Se ponen de acuerdo. Los maridos vienen, se enteran de esa idea y la aceptan en el acto.

Pero están festejando la cosa con abrazos, cuando aparece el tío Biagio, que al enterarse del proyecto se revuelve indignado como una fiera.

—Esta casa vá á ser un infierno! grita.—Adela, Ermellina y las dos sirvientas! Cuatro mujeres! Yo no puedo vivir donde haya cuatro mujeres! Me voy!

Pero le suplican con tanta insistencia que resuelve quedarse.

El acto termina de la manera mas feliz. Se abrazan los esposos, las esposas y en el fondo las dos criadas, locas de contentas por la perspectiva de tje-retear mas amenudo.

Biagio es el único que no está alegre.—Cuatro mujeres ¡qué infierno! reflexiona.

En el segundo acto ya viven juntos. Han llevado una vida feliz pero comienzan á aparecer noches negras en el horizonte. Las intrigas, chismes y habladurias de las sirvientas, comienzan á surtir efecto y se producen unas escenas interesantísimas entre criadas y patronas, que dan por resultado el conflicto previsto por Biagio. Celos, rivalidades y envidias justificadas por una serie de circunstancias muy lógicas, muy humanas. Las situaciones son interesantísimas, en todo el acto se elabora la catastrofe. Las dos esposas empiezan á odiarse y los maridos aunque ignorando lo que pasa, se dan cuenta de que se aleja la felicidad de que disfrutaban antes de vivir juntos.

Se habla de una separación, de volver á la vida antigua, pero ¿quien le pone el cascabel al gato?—El gato es Biagio, en este caso. Y la separación sería una consagración de sus teorías, y antes que sacrificar su amor propio prefieren continuar como están. La bomba estalla en el tercer acto. Riñen los esposos, riñen las criadas, todo el mundo se pelea, menos Biagio que se frota las manos de contento... ¡Era lo que yo decia!

Los celos habian sido la causa de todo. Las dos mujeres se sospechaban mutuamente engañadas por sus esposos. Una frase falsamente interpretada, un chisme de las criadas, una actitud del marido mal interpretada, dieron lugar al *intrigalis*.

Como de costumbre todo se aclaró al final.

Esposos y esposas, reconocen su error. Se perdonan, se abrazan, protestándose el mayor cariño pero... resuelven irse cada uno á su casa con gran contento de Biagio y muchas lágrimas de las sirvientas.

Las escenas del segundo y tercer acto son muy bien hechas, de una comicidad extraordinaria, sin dejar decaer un solo instante el interés de los espectadores.

\* \* Vimos anoche en el Politcama á las familias de Silveira, Sunhary, Warren, Diaz Olivera, Arteaga, Rodriguez Marfetan, Gallego y otras.

Tenemos entendido que hay muchas localidades tomadas para la función de esta noche, lo que dará al espectáculo el interés de una verdadera fiesta social.

\* \* Ojo! Ojo! Niñas casaderas! En un diario encontramos el siguiente aviso:

CASAMENTO.—Un hombre serio de 35 años de edad, de regular presencia, y dedicado al comercio en la República Argentina, desea contraer matrimonio con una señorita huérfana modesta y honorable que sea oriental ó española, aunque no tenga mas que 14 ó 15 años de edad.

Se garante discrección de reserva. Dirigirse por carta dando detalles, á las iniciales I. N. D.—Casilla correo número 8 en Buenos Aires.

\* \* Querido Cronista:

Á la indiscreción de una amiga debo la siguiente noticia para tus *Notas Sociales*.

Un conocido caballero jefe de una distinguida familia de nuestra sociedad, que todos los años festeja en su casa el día de San Juan, ha anunciado el propósito de celebrar esa fecha próxima con un paseo campestre para el que serán invitadas todas sus relaciones.

El sitio elegido es la estancia de Caviglia.

Esto y que los preparativos para la fiesta se hacen con un entusiasmo prometedor de gran éxito, es lo único que por ahora puede adelantarte.

Tu amiga.

Mis Elliot.

\* \* Partió para San Martín el señor don Pedro A. Susana y su señorita hija Feliciano.—Con el mismo destino partió el Escribano público señor don Pedro Burzaco, que vá por asuntos de profesión.

\* \* Regreso de su viaje á la capital el señor oficial primero de la Jefatura don Carlos Balestrino.

\* \* Hoy se efectuará el enlace de don Alejo Hounié socio de la importante casa comercial de Bracerías y C<sup>a</sup>. con la señorita Maria Tereza Hounié. La ceremonia religiosa se efectuará en el establecimiento de campo del padre de la señorita Hounié, situado en las Muelas.

Eterna luna de miel le deseamos á la interesante pareja.

## Crónica policial

En condiciones que representan una indiscutible economia ha contratado el Jefe Político Sr. Cuñarro un servicio de luz eléctrica para las comisarias de la 1<sup>a</sup>. y 2<sup>a</sup>. sección. Por todo el alumbrado de luz en luz reparticiones policiales se pagará en lo sucesivo 25 pesos. Es servicio costaba para la Jefura unicamente 18 pesos.

—El señor T. Cordoba comisario de la Cañada de Nieto ha remitido el estado de altas y bajas de la repartición á su cargo.

—A solicitud del Juez Letrado Departamental se ha pedido al comisario de la tercera sección la remición de un cojinillo con que atajaba Valentín Pinos golpes que le dirigia el prevenido Manuel Barreto.

—El mismo juez ha pedido que sea remitido por la fuerza pública el testigo Manuel Roso que debe declarar en el sumario seguido contra Placido Fernandez y Crespo y otros por imputación de abigeato.

—Ayer fué conducido á la capital en donde ingresará al Manicomio Nacional, el alienado Francisco Lución.

Iba custodiado por el señor Hipólito Vazquez, empleado de la comisaria 1<sup>a</sup>.

## COMERCIO

Montevideo, Junio 15 de 1898.

FRUTOS DE SALADERO

Las operaciones en cueros vacunos salados y sebo siguen encalmadas.

De los diversos lotes de novillos y vacas que hay ofrecidos en venta en el mercado, nada se habia terminado hasta última hora.

Para el consumo local se vendieron 50 bordalesas de sebo del saladero de Duclos y Moulie á \$9.75 por 1000 kilos en tierra.

El precio de las ceniza del saladero de Guaviyú que anunciamos ayer fué á \$8.00 oro argentino por los 1000 kilos, puesto en Buenos Aires.

MERCADO DE CEREALES

Nada tenemos que agregar á lo dicho respecto á la situación del mercado de trigos.

Se nos informa que en la mañana de hoy se vendieron 1.000 kilos sin bolsa.

Por un lote muy bueno se pagó \$4.00 id id.

Además se vendieron 180 quintales de clase regular á \$3.85 sin bolsa.

La  
no pag  
En  
señala  
Hoy  
á 150  
El  
nas p  
De  
condu  
por L  
carne  
De  
por C  
belo y  
bueni  
De  
dos p  
Lizar  
lla, p  
De  
dos p  
Lizar  
lla, p  
De  
cond  
por C  
novil  
to.  
Lo  
Bu  
1/2  
No  
y 18  
Va  
12 1/2  
1/2 y  
Bu  
No  
17 y  
V  
V  
El  
fard  
del S  
Mat  
L  
para  
ciac  
P  
P  
y ur  
E  
G. F  
da.  
S  
Apo  
I  
E  
Ric  
cuc  
tod  
fir  
tor  
vac  
L  
con  
ha  
par  
lo d  
de  
E  
las  
hac  
por  
pre  
trib  
pen  
text  
ner  
ria  
del  
del  
A  
per  
cuy  
se  
tir  
dic  
] ba  
ar  
da  
ch  
ei  
de  
bi  
ci  
m  
fe  
á  
M  
su  
de  
te  
te  
M  
ci  
ci